

*Klaudia Konieczna*

Facultad de Humanidades

Universidad Católica Juan Pablo II de Lublin

klau diakonieczna97@wp.pl

## De «Tobo» a «Lobo»: el arresto y el cautiverio de Józef Łobodowski en Figueras<sup>1</sup>

From “Tobo” to “Lobo”:  
the arrest and captivity of Józef Łobodowski  
in Figueras

**Resumen:** Este artículo trata sobre el encarcelamiento en Figueras de Józef Łobodowski, uno de los excelentes escritores polacos cuyos libros y poemas todavía siguen siendo desconocidos. En 1941 llegó a España donde fue detenido y encarcelado en la prisión de Figueras, en la provincia de Gerona. El tiempo que allí pasó fue esencial en la vida del poeta y probablemente provocó que decidiera quedarse en España. Después de su liberación, se trasladó a Madrid donde vivió hasta su muerte en 1988. Colaboró con *Polonia. Revista ilustrada* y en la emisión polaca de «Radio Madrid». Escribió un libro en español sobre su país: *Por nuestra libertad y la vuestra. Polonia sigue luchando* (1945) y tradujo al polaco obras de autores españoles, ucranianos, rutenos blancos y rusos, publicando también numerosos ensayos en revistas en España, Francia e Inglaterra. En este artículo nos apoyamos en documentación de archivo inédita que revela detalles desconocidos sobre su captura, su cautiverio, el consejo de guerra al cual fue sometido y los trámites para su liberación.

**Palabras clave:** Józef Łobodowski, Figueras, España, Segunda Guerra Mundial, internamiento.

**Abstract:** This article is about the imprisonment of Józef Łobodowski in Figueras. Łobodowski was one of the most distinguished Polish writers whose books and poems remain unknown. In 1941, when he arrived in Spain, he was captured and imprisoned in the prison of Figueras in the province of Gerona. The time he spent in Figueras was critical in the poet's life and probably why he decided to stay in Spain. After his liberation, he moved to Madrid. The poet remained in the capital of Spain until his death in 1988. He collaborated with the magazine

---

<sup>1</sup> Tercer Premio Iberoamericano de Ensayo en Polonia: «Polonia e Iberoamérica: imágenes cruzadas». Año 2019.

*Polonia. Revista ilustrada (Poland. Illustrated magazine)* and the Polish broadcasting of Radio Madrid. He wrote a book in Spanish about his country: *Por nuestra libertad y la vuestra. Polonia sigue luchando (For our freedom and yours. Poland continues to fight)*, and translated works by Spanish, Ukrainian, Belarusian and Russian authors into Polish. He also published numerous essays in magazines in Spain, France and England. In this article, we rely on unpublished archival documentation which reveals unknown details about his capture, his captivity, the court-martial to which he was subjected and the proceedings for his release.

**Keywords:** Józef Łobodowski, Figueras, Spain, World War II, internment.

Al igual que Józef Łobodowski, soy estudiante de la Universidad Católica Juan Pablo II de Lublin. Es posible que este hecho lo haga atractivo para mí, aunque espero que no me expulsen como hicieron con él. Łobodowski fue un excelente literato polaco cuya apasionante vida puede despertar el interés por su actividad literaria tanto en Polonia como en España, pero también por cuestiones misteriosas en su biografía que todavía no han sido aclaradas. Voy a escribir sobre una de ellas.

## Un príncipe de las letras polacas

Łobodowski fue un poeta, publicista, escritor y traductor de español, ucraniano, ruteno blanco y ruso. Escribió numerosas obras de poesía, novelas y artículos sobre temas de política y literatura publicados en España, Francia e Inglaterra. Editó siete novelas en las cuales se pueden encontrar hilos autobiográficos. Persona con mentalidad abierta, en su tiempo fue considerado un escandalizador. Ya de estudiante poseía un carácter violento interesándose por la literatura y la problemática social.

Nació el 19 de marzo de 1909 en Purwiski al nordeste de Polonia. Hijo de Władysław Łobodowski y Stefania Doborejko-Jarząbkiewicz, pasó los primeros años de su vida en Lublin. En 1914, después del estallido de la Primera Guerra Mundial, su padre fue llamado a las filas del Ejército ruso donde sirvió de coronel y la familia fue evacuada a Moscú. En 1917 los Łobodowski se mudaron al sur de Rusia, a Yeisk, donde Józef mantuvo contacto con los cosacos, aprendió la lengua ucraniana siendo testigo tanto del golpe de Estado bolchevique, como de la crueldad de la posterior guerra civil. Empezó su educación en ruso, por lo que dominó también este idioma, aspecto muy importante en su futura actividad en el campo de la traducción. En 1922 falleció su padre. El mismo año Łobodowski, su madre y sus dos hermanas intentaron repatriarse a Polonia. Durante el viaje su hermana mayor Janina murió de tifus. Józef estudió en la escuela secundaria Jan Zamoyski de Lublin. Adoraba la poesía, sobre todo los poemas de Juliusz Słowacki, y le gustaba contar historias, siendo un destacado polemista. A su vez participó en un grupo de teatro, escribía en la revista

*W słońce* (*Al sol*), daba clases particulares, componía sus primeros poemas y empezaba a traducir al polaco poesía ucraniana y rusa<sup>2</sup>.

Como podemos observar, su creatividad poética data de muy temprano. En 1929, todavía siendo estudiante, Łobodowski publicó su *opera prima* «*Słońce przez szpary*» (*El sol a través de las rendijas*, Lublin 1929), relacionada con la creación del movimiento literario «Skamander» (Escamandro) y, sobre todo, con las obras de Julian Tuwim y Kazimierz Wierzyński. Łobodowski envió sus poemas a Tuwim, quien comentó su obra diciendo: «Demasiados poemas en esta obra, demasiadas palabras en estos poemas, pero son muy buenos»<sup>3</sup>. En 1931, cursando primer año de derecho en la Universidad Católica de Lublin publicó su libro de poemas: *O czerwonej krwi* (*Sobre la sangre roja*, Lublin 1931). De carácter revolucionario manifestaba la rebelión contra la moralidad y las autoridades tomando la inspiración de *Odas bárbaras* de Giosuè Carducci. Su trabajo fue confiscado por la decisión del juzgado del distrito por resultar ofensivo contra la religión y la moralidad. Nuestro protagonista evitó ir a la cárcel gracias a la ayuda del abogado y poeta Konrad Bielski y del crítico literario Emil Brajter. Ese mismo año publicó *Gwiazdny Psalterz* (*Salterio Estelar*, Lublin 1931), otro libro de poesía en el cual, además de sus poemas, incluía traducciones de obras ucranianas, rusas y rutenas blancas.

En 1932, el rector de la Universidad Católica de Lublin, padre Józef Kruszyński, expulsó a Łobodowski de la universidad por difundir «pornografía y blasfemias» en sus publicaciones poéticas e informó a otras universidades polacas sobre este caso<sup>4</sup>. La confiscación de *Sobre la sangre roja* y su expulsión de la universidad causaron un gran escándalo alrededor del joven poeta haciéndose muy popular en los círculos juveniles y entre la intelectualidad radical<sup>5</sup>. Durante los años siguientes, Łobodowski fue radicalizándose cada vez más mostrando una ideología cercana al comunismo en muchos de sus discursos y publicaciones, aunque no fuera un activista del Partido Comunista de Polonia. En el ambiente literario de Lublin dejó su nombre como una figura muy activa, un poeta reseñable e iniciador de muchos proyectos editoriales, gozando de gran fama como publicista y poeta muy prometedor<sup>6</sup>.

En marzo de 1932 fue editor de la revista quincenal *Trybuna* (Tribuna), de la Asociación de la Juventud Democrática. En el sexto número de esta revista publicó su poema «*Słowo o prokuratorze*» (*Una palabra sobre el fiscal*)<sup>7</sup> que provocó la confiscación del número y su cese en la revista. En octubre, comenzó

<sup>2</sup> J. Łobodowski, *Żywoć człowieka gwałtownego. Wspomnienia*, Varsovia 2014, pp. 21-54.

<sup>3</sup> Traducción propia. I. Szypowska, *Łobodowski. Od „Atamana Łobody” do „Seniora Lobo”*, Varsovia 2001, p. 23.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pp. 26-27.

<sup>5</sup> J. Łobodowski, *Poezje wybrane*, ed. J. Zięba, Varsovia 1990, p. 124.

<sup>6</sup> *Idem*, *Żywoć człowieka*, pp. 55-114.

<sup>7</sup> *Idem*, «*Słowo o prokuratorze*», *Trybuna. Pismo młodej demokracji*, año 1, núm. 6, Lublin, 1 de junio de 1932, pp. 4-5.

a colaborar en otra revista literaria mensual *Barykady* (*Barricadas*), en la cual vieron la luz también obras de otros poetas de Lublin como Józef Czechowicz, Kazimierz Czuchnowski o el ya mencionado Bielski, y traducciones de poemas de Arthur Rimbaud y Serguéi Yesenin. El primer número se centró en la literatura y cultura, pero a pesar de haber sido esta revista reconocida por los círculos literarios, no se hizo popular. El segundo número, muy radical y provocador, estuvo repleto de ofensas a la religión, al país y a la enseñanza. Uno de los artículos más controvertidos llevaba la firma de Marian Plizga que, probablemente, era el pseudónimo de Łobodowski. La falta de letras mayúsculas y otros signos de puntuación fueron una de las características de *Barykady*, subrayando de este modo el ansia de libertad por encima de toda norma y principio.

Este mensual literario se convirtió en político. Como ya hemos mencionado, el número de *Barykady* fue confiscado antes de salir a la calle. Łobodowski preparó el siguiente número que iba a ser un suplemento del anterior, pero este también quedó confiscado y su responsable juzgado por promover noticias falsas que podían causar la ansiedad del público, injurias al emblema y al funcionario polaco, incitación a la sedición en el caso del estallido de la guerra, a la rebelión contra las autoridades legítimas y ofensas a la jerarquía eclesiástica. El 31 de enero de 1933 el juzgado del distrito en Lublin condenó a Łobodowski a dos años y seis meses de cárcel. El acusado presentó la apelación y al final se aprovechó de la amnistía<sup>8</sup>.

Para concluir este año podemos añadir que en 1932 había sido creada la Asociación de Literarios de Lublin. Agrupaciones de este tipo ya existían en Varsovia, Cracovia, Leópolis, Poznań y Vilna. Esta organización probablemente empezó su actividad el 7 de mayo durante una gran velada poética en la cual participaron Czechowicz, Antoni Madej, Bronisław Ludwik Michalski y Łobodowski. Los objetivos de esta asociación eran variados: la integración del ambiente literario, la difusión de la cultura, la promoción de tertulias semanales cada jueves, las presentaciones de libros, la promoción y la difusión de publicaciones sobre todo poéticas<sup>9</sup>.

En octubre de 1933 Łobodowski fue llamado al servicio militar. Sirvió en el Ejército en Równe (Volinia) donde conoció a los poetas Jan Śpiewak y a Zuzanna Ginczanka a la que dedicó uno de los tomos de su poesía *Pamięci Sulamity* (*A la memoria de Sulamita*, Toronto 1987). Durante la estancia en filas Łobodowski intentó suicidarse, por lo cual fue arrestado y, más tarde, expulsado del Ejército<sup>10</sup>. En 1934 y 1935 publicó dos números del nuevo mensual *Dźwigary* (*Jácenas*), pero pronto la revista dejó de ser publicada por falta de fondos. En 1934 el poeta se

<sup>8</sup> P. Libera, *Józef Łobodowski (1909–1988), biografia polityczna*, tesis doctoral dirigida por el profesor Jerzy Wojciech Borejsza, Instituto de Historia Tadeusz Manteuffel, Academia de Ciencias Polaca, diciembre 2012, pp. 49-50.

<sup>9</sup> *85-lecie Związku Literatów w Lublinie*, ed. S. A. Łukowski, Lublin 2017, p. 5.

<sup>10</sup> J. Łobodowski, *Poezje*, p. 127.

convirtió en el presidente de Asociación de Literarios de Lublin, un puesto que ejerció durante doce meses. En mayo del mismo año se estableció en Varsovia a fin de contactar con los círculos literarios de la capital colaborando con la revista *Biuletyn Polsko-Ukraiński* (*Boletín Polaco-Ucraniano*) y la revista semanal *Pion* (*Vertical*). En marzo de 1935 regresó a Lublin donde se encontró con un conocido suyo del Partido Comunista de Ucrania Occidental que le contó sobre la tragedia de Holodomor. Entonces el poeta decidió pasar clandestinamente la frontera y ver con sus propios ojos la realidad de la Unión Soviética, pero allí casi nadie quiso hablar con él sobre la situación del país a pesar de conocer el ucraniano. Esta experiencia provocó que empezase a dudar de sus ideas comunistas. Pensó también en las causas del suicidio de varios poetas rusos escribiendo más tarde sobre ellos y dedicándoles sus obras poéticas, volvía también a este tema en las conversaciones. En 1936 decidió romper con el comunismo convirtiéndose en su adversario implacable. El rechazo a esta ideología se veía en sus artículos en *Wiadomości Literackie* (*Noticias Literarias*). En uno de ellos presentó las causas de su evolución ideológica<sup>11</sup>, demostrándolo también en su libro *Rozmowa z ojczyzną* (*Conversación con la patria*, Lublin-Varsovia 1935). Sus antiguos compañeros, entre ellos la comunista Wanda Wasilewska, le acusaron de traidor. Por estas acciones, de las cuales la prensa se hizo eco, Łobodowski se convirtió en una figura famosa en Polonia<sup>12</sup>.

En 1937 Łobodowski recibió el Premio Nacional de Literatura de la Academia Polaca por sus libros de poesía: *Rozmowa z ojczyzną* y *Demonom nocy* (*A los demonios de noche*, Varsovia 1936). También colaboró con el periódico *Kurier Lubelski* (*El Correo de Lublin*). Cuando estalló la Segunda Guerra Mundial el escritor vivía en Varsovia con su esposa Jadwiga Kuryłówna. Llamado a las filas por el Ejército polaco, participó en la defensa de Nowy Wiśnicz en la Polonia Menor en la 10ª Brigada de Caballería Acorazada comandada por el coronel Stanisław Maczek. Después de la invasión soviética de Polonia, cruzó la frontera quedando internado en Hungría a finales de septiembre. Tras su pase por varios campos, consiguió escapar a Francia. En París mantuvo contacto con muchos escritores y políticos, teniendo la intención de mitigar el conflicto polaco-ucraniano y colaborando en la preparación de unos folletos dirigidos a los ucranianos con objeto de mejorar sus relaciones con los polacos. En febrero de 1940, la policía francesa le interrogó sospechándole de espionaje contra Polonia. Llevado al campamento de Livron allí desarrolló su actividad literaria redactando la revista *Wrócimy* (*Regresaremos*). Después huyó a Toulouse. En agosto de 1941 quiso pasar clandestinamente por los Pirineos hacia España para llegar a Gran Bretaña, donde funcionaba el gobierno en el exilio de Polonia y donde se había reorganizado el Ejército polaco. Pero esta aventura fracasó, Łobodowski

<sup>11</sup> *Idem*, «Uzurpatorzy wolności», *Wiadomości Literackie*, núm. 31 (663), Varsovia, 19 de julio de 1936, pp. 4-5.

<sup>12</sup> *Idem*, *Żywoć człowieka*, pp. 115-215.

resultó detenido por la policía española y fue encarcelado en Figueras. Tras su puesta en libertad abandonó sus planes de ir a Londres estableciéndose en Madrid en 1943.

Łobodowski se convirtió en un representante destacado de la cultura polaca en España. Colaboró con los principales centros del exilio polaco sobre todo con la revista parisina *Kultura* (*Cultura*) y con la comunidad polaca de Londres, donde frecuentemente publicaba artículos en la revista *Wiadomości* (*Noticias*). Participó en la creación de *Polonia. Revista ilustrada*, siendo uno de los pioneros de la emisión de «Radio Madrid», sección polaca de la Radio Nacional de España. En 1945 publicó en Madrid su libro *Por nuestra libertad y la vuestra. Polonia sigue luchando*, tratándose del primer libro en español tan completo sobre historia, geografía y etnografía de Polonia<sup>13</sup>. En sus poesías se pueden encontrar referencias a Ucrania y Rusia. Esta fascinación por los paisajes ucranianos y rusos, como también por los asuntos políticos encuentra su reflejo sobre todo en sus poemas y en sus novelas del periodo madrileño. Łobodowski fue uno de los precursores de la amistad polaco-ucraniana, dirigió la revista *Wołyń* (*Volinia*) y tradujo cincuenta obras ucranianas. Antes de la guerra era un poeta valorado y famoso en Polonia, pero después cayó en el olvido, o más bien, pasó al ostracismo. El público polaco no tuvo acceso a sus obras durante cuarenta años. Poeta peculiar, conocido como *el último romántico*<sup>14</sup>, contaba con su propio estilo de escritura. Creó visiones catastróficas del futuro y alertó sobre los peligros del nazismo, del fascismo y del sistema comunista soviético, caracterizándose por su buen conocimiento de los asuntos polacos y europeos.

## Bucear en la documentación: la búsqueda de los expedientes carcelario y policial

Aunque han sido publicados numerosos trabajos sobre Józef Łobodowski, todavía en su biografía existen ciertas cuestiones que continúan sin explicación. Una de las más desconocidas es su encarcelamiento en Figueras. En varias fuentes aparece la información de su detención en 1941 por la policía española al intentar cruzar clandestinamente la frontera. Su intención era llegar a Gran Bretaña y juntarse al Ejército polaco. Sin embargo, pasó detenido un año y medio en la cárcel de Figueras. Łobodowski no habló mucho sobre esta

<sup>13</sup> Sobre Łobodowski en España, véanse: M. Bogdan, *Radio Madryt 1949–1955. Powstanie, organizacja oraz funkcjonowanie polskiej sekcji Radio Nacional de España w pierwszym okresie działalności*, Varsovia 2011, *passim*; A. Mielczarek, «Información y propaganda en Polonia. Revista ilustrada (1955-1969), publicación periódica de la colonia polaca en España», *Estudios Hispánicos*, núm. 11, 2003, pp. 125-134; G. Bąk, «Józef Łobodowski en España», en: *Śladami pisarza. Józef Łobodowski w Polsce i w Hiszpanii*, eds. G. Bąk, L. Siryk, E. Łoś, Lublin 2016, pp. 43-64.

<sup>14</sup> W. Iwaniuk, *Ostatni romantyk. Wspomnienie o Józefie Łobodowskim*, ed. J. Kryszak, Toruń 1998.

etapa de su vida y todavía no quedan muy claros los detalles de su detención. La documentación de la prisión de Figueras y del Gobierno Civil de Gerona permite revelar hechos desconocidos sobre este periodo importante de la vida del poeta y completar su biografía<sup>15</sup>.

El primer problema fue localizar su expediente carcelario. El fondo de la prisión de Figueras conservado en el archivo comarcal no posee ningún documento de alguien llamado Łobodowski o Lobodowski, que sería su transcripción lógica en español, puesto que la letra «Ł» no existe en el alfabeto hispano. Después de consultar las bases de datos resultó que en el fichero del archivo existe un expediente de un tal «Stanislas Tobodowski»<sup>16</sup>. Efectivamente este es el expediente personal de Józef Stanisław Łobodowski. ¿Por qué los españoles no archivaron el expediente del escritor en la letra «L»? A fin de cuentas al escritor sus amigos madrileños le acabaron llamando «Lobo». Parece ser que el motivo estaba en la tarjeta de identidad que le confiscaron en la prisión. Cuando Łobodowski fue detenido no hablaba español y llevaba un certificado de identidad falso a nombre de Jan Grabowski. Al querer revelar su identidad escribió a lápiz su verdadero apellido y la «Ł» fue leída por el funcionario como una «T». Saber que cuando el poeta fue detenido la Guardia Civil arrestó a una persona que decía llamarse Jan Grabowski facilitó la localización de su expediente policial. Aunque en la portada del mismo aparece como Juan Grabonsk-Jarzabkiewicz, ello se debe a la traducción del nombre, la mala transcripción de su falso apellido (Grabonsk – Grabowski) al que se añadió como segundo apellido, el materno como es por ley en España.

## Detención, prisión y juicio. La odisea de Łobodowski en Figueras

El 21 de agosto de 1941 alrededor de la una (posiblemente del mediodía, aunque ese dato no se concreta en la ficha) fueron detenidos dos polacos: «Zbigniew Kubinski» y «Jan Grabonsk», este último como la falsa identidad de Łobodowski<sup>17</sup>. En el informe policial se dice que cada uno llevaba una pistola automática. ¿Por qué llevaban armas estando treinta kilómetros dentro de España? Tanto en el informe de la Guardia Civil como en la sentencia se afirma que no presentaron ninguna resistencia a la autoridad. Por tanto, lo lógico es pensar que ninguno de los dos quería ser expulsado y devuelto a las autoridades galas, como sucedió en contados casos con los polacos, algo que sin embargo en Francia, las autoridades de evacuación exageraban para que los

<sup>15</sup> Véase su historial carcelario en: ACAA, Prisión de Figueras, exp. 902741. Los detalles de su detención en: AHPG, Gobierno Civil, Fronteras, leg. 5, exp. 142.

<sup>16</sup> ACAA, Prisión de Figueras, exp. 902741.

<sup>17</sup> El informe se reproduce en el anexo 1.

soldados tuvieran más cuidado al pasar la frontera. Todo indica que ellos pensaban que si cometían un pequeño delito en España, la justicia española no iba a extraditarles.

Łobodowski huía de las autoridades francesas y con documentación falsa. Él y su compañero fueron detenidos a treinta kilómetros de la frontera en el paraje del Puente del Príncipe por dos guardias civiles: Balbino González Blanco y Casimiro González Gutiérrez. Además de las armas, los detenidos portaban 50 pesetas españolas, 75 francos y 2 dólares. En el informe de la Guardia Civil se dice que habían entrado en España por la montaña, sin documentación, para llegar a Portugal. Lo de «Grabonsk» se explica dado que Łobodowski dijo llamarse Grabowski y los policías así lo entendieron. Lo cierto es que el falso documento de identidad apareció cuando Łobodowski ya estaba en la prisión, lo que confirma que no lo entregó a la Guardia Civil. Łobodowski y Kubiński fueron acusados no de paso ilegal de la frontera sino de tenencia ilícita de armas y contrabando de divisas. Por este último asunto, el Juzgado de Delitos Monetarios de Madrid no llegó a procesarles, archivando el asunto el 25 de noviembre de ese año<sup>18</sup>. Por la primera falta ambos pasaron un año, seis meses y diecisiete días en prisión preventiva.

Lo curioso del caso es que por el delito de tenencia ilícita de armas fue condenado a cuatro meses de arresto mayor, con lo cual debería haber salido de prisión el 20 de diciembre de 1941. Sin embargo, debido a la lentitud de la justicia, fue juzgado el 22 de enero de 1943 por un delito contenido en el artículo 1º de la ley de 22 de diciembre de 1934 que decía: «La tenencia de armas de fuego fuera del propio domicilio, sin poseer la guía y la licencia oportunas, se castigará con prisión menor en su grado medio»<sup>19</sup>. Según el Código Penal de 1932 la prisión menor en grado medio suponía una condena que iba de dos años, cuatro meses y un día a cuatro años y dos meses<sup>20</sup>. Aún condenando a Łobodowski con la mínima pena, según la ley le habría tocado cumplir casi un año más de prisión. Sin embargo, la condena le fue rebajada en dos grados cumpliendo cuatro meses de arresto mayor, pues se le aplicó como un atenuante el artículo 5º de la misma ley que declaraba: «Si de los antecedentes del procesado y de las circunstancias del hecho se dedujere la escasa peligrosidad social de aquél (...), los Tribunales podrán rebajar las penas señaladas en los artículos anteriores en uno o dos grados desde el límite mínimo marcado en cada precepto de esta Ley»<sup>21</sup>.

Debemos subrayar que no fue uno, sino dos los grados rebajados ya que entre prisión menor y arresto mayor existía un grado llamado de suspensión. Aun así el citado artículo 5º permitía rebajar dos grados. Esta reducción tan

<sup>18</sup> ACAA, Prisión de Figueras, exp. 902741.

<sup>19</sup> *Gaceta de Madrid*, 27 de noviembre de 1934, p. 1612.

<sup>20</sup> *Ibidem*, 5 de noviembre de 1932, p. 830.

<sup>21</sup> *Ibidem*, 27 de noviembre de 1934, p. 1612.

importante en su condena, nos lleva a pensar sobre el buen comportamiento de Łobodowski en prisión integrándose con los otros detenidos. Además debió caer bien a sus carceleros. Una de las pruebas de su adaptación y socialización, tal como figura en la sentencia, es que Łobodowski aprendió allí la lengua de Cervantes<sup>22</sup>. Tuvo a su disposición una biblioteca, y escribió una serie de poemas que más tarde fueron publicados en su libro *Modlitwa na wojnę (Oración a la guerra, Londres 1947)*<sup>23</sup>. En el juicio Łobodowski habló español y en su defensa dijo no conocer la ley española.

Si por un lado a Łobodowski se le condenó a cuatro meses de cárcel y estuvo preso más de un año y medio, por otro, salió libre y no se le envió al campo de internamiento de Miranda de Ebro donde muchos soldados aliados y después del Eje habían sido colocados<sup>24</sup>. A los polacos les ayudaba la benevolencia de las autoridades españolas hacia la causa polaca, pese a que en 1941 España con su estatus de no beligerancia mostraba su alineamiento con el Eje<sup>25</sup>. Sin embargo, al ser Polonia un país católico y anticomunista en general, inspiraba las simpatías de muchos dirigentes. Aunque el Estado polaco había dejado de existir, aparte de la Legación de Polonia en Madrid, siguió funcionando el Consulado Honorario en la ciudad de Barcelona lo que provocó las protestas alemanas<sup>26</sup>. Esta última misión polaca desde el primer momento se interesó por Łobodowski, procurándole defensa legal y ayuda<sup>27</sup>. El otro elemento importante es que cuando Łobodowski salió libre en 1943, la Segunda Guerra Mundial se estaba decidiendo del lado aliado. El régimen de Franco tras el desembarco de los americanos e ingleses en el norte de África y la ocupación alemana de la Francia de Vichy empezó un giro hacia una neutralidad más estricta.

Una de las pruebas de las gestiones diplomáticas en favor de nuestro personaje tuvo lugar el 16 de septiembre de 1941. Cuando todavía no se había cumplido un mes de su arresto, la Legación de la República de Polonia en España envió al gobernador civil de Gerona una carta pidiendo el internamiento en el campo de «concentración» de Miranda de Ebro de los polacos Jan Cybulski, Marian Poraj-Jankowski, Zbigniew Kubiński y Józef Łobodowski, presos en la

<sup>22</sup> Véase anexo 2.

<sup>23</sup> I. Szypowska, *op. cit.*, p. 107.

<sup>24</sup> J. S. Ciechanowski, *Czarna legenda Mirandy. Polacy w hiszpańskim obozie internowania w Miranda de Ebro 1940-1945*, Varsovia 2021; J. L. Fernández López, *Historia del campo de concentración de Miranda de Ebro (1937-1947)*, Miranda de Ebro 2003; Á. Egidio León, «Franco y la Segunda Guerra Mundial. Una neutralidad comprometida», *Ayer*, núm. 57, 2005, pp. 103-124.

<sup>25</sup> A. Marquina Barrio, *España en la política de seguridad occidental, 1939-1986*, Madrid 1986, pp. 25-41.

<sup>26</sup> J. S. Ciechanowski, «Działalność polskiego wywiadu w Hiszpanii w czasie II wojny światowej», en: *Szpiegostwo, wywiad, państwo*, ed. C. Taracha, Lublin 2009, pp. 222-223, 232; *idem*, *Czarna legenda*, pp. 324-330; J. Calvet, *Las montañas de la libertad. El paso de evadidos por los Pirineos durante la Segunda Guerra Mundial, 1939-1944*, Madrid 2010, p. 58.

<sup>27</sup> ACAA, Prisión de Figueras, exp. 902741.

Prisión Celular de Partido de Figueras<sup>28</sup>. Esta petición no sirvió de nada en el caso de los dos últimos dado que debían responder de sus delitos ante dos tribunales españoles. El 17 febrero de 1943, cuatro días después de la aprobación de la sentencia por el capitán general de la VI Región Militar, la Cruz Roja Polaca intervino en el caso de Łobodowski. La delegada en Barcelona, Anna Klemensiewicz de Rodón, se dirigió al gobernador civil de Gerona pidiendo que el súbdito polaco fuera puesto en libertad y se le otorgara un salvoconducto para llegar a Madrid donde podría obtener todos los documentos que le permitieran abandonar España<sup>29</sup>. La Cruz Roja Polaca cubriría todos los gastos relacionados con la estancia de Łobodowski en la capital. Cinco días después, el gobernador civil de Gerona permitió al poeta trasladarse a Madrid para obtener la documentación.

Tras su liberación, Józef Łobodowski se dirigió hacia la capital española viajando en trenes de mercancías y a pie. Después de recorrer más de 700 kilómetros llegó finalmente a su destino. Al llegar a Madrid se instaló definitivamente en la capital de España.

## Anexo 1

Informe del capitán Joaquín Hernando Soler sobre el arresto de Józef Łobodowski en Figueras.

Fuente: AHPG, Gobierno Civil, Fronteras, leg. 5, exp. 142.

Com[andanci]a de la Guardia Civil de Gerona  
1<sup>a</sup> Compañía

Exc[elentísi]mo Señor

Por los guardias segundos del puesto de esta Cabecera BALBINO GONZÁLEZ BLANCO Y CASIMIRO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, que se hallaban prestando el servicio de Control en el punto llamado puente del “Príncipe”, fueron detenidos sobre la una horas del día de ayer los Súbditos Polacos JUAN GRABOSNK JARZABKIEWIEZ, de 32 años de [e]dad, casado, natural de Purvvir (Biatyotok)<sup>30</sup> y ZBINEW KUBINSKI, de 21 años de edad, soltero, natural de Zacapanes (Hrakon)<sup>31</sup>, estudiante, habiéndoseles ocupado dos pistolas, una de ellas marca

<sup>28</sup> AHPG, Gobierno Civil, Fronteras, leg. 5, exp. 142.

<sup>29</sup> *Ibidem*. Sobre Anna Klemensiewicz, véanse: J. S. Ciechanowski, «Działalność polskiego wywiadu w Hiszpanii w czasie II wojny światowej», p. 222; K. Smolana, «Polacos en España a luz de documentos del Gabinete de Información Extranjera de la Cruz Roja Española (1942-1944)», en: *España y Polonia: los encuentros*, eds. E. González Martínez, M. Nalewajko, Madrid 2005, pp. 96-97.

<sup>30</sup> Purwizki (Białystok).

<sup>31</sup> Zakopane (Kraków).

M.A.E. calibre 7'65, cargada con 6 cápsulas, y la otra marca Pistol calibre 7'65, cargada con 9 cápsulas, así mismo le fueron ocupados 50 pesetas Españolas y 60'75 francos, y 2 dólares. Los citados extranjeros, manifestaron que habían entrado en España por la montaña clandestinamente indocumentados, y que su objeto era dirigirse a Portugal; dichos sugetos [sic] con las armas reseñadas y dinero, han sido entregados al Señor Delegado Jefe de Fronteras de esta Ciudad, bajo el correspondiente recibo.

Lo que tengo el honor de participar a la respetada y superior autoridad de V[uestra] E[xcelencia] para su superior conocimiento.

Dios guarde a V[uestra] E[xcelencia] muchos años.

Figueras 22 de Agosto de 1941.

El Capitán

[Firmado: Joaquín Hernando Soler]

Exc[elentísi]mo Señor Gobernador Civil de la provincia (Gerona).

## Anexo 2

Copia de la sentencia del Consejo de Guerra celebrado en Figueras el 22 de enero de 1943 contra Józef Łobodowski, aprobada por el capitán general de la IV Región Militar el 13 de febrero de 1943.

Fuente: ACAA, Prisión de Figueras, exp. 902741.

JOSÉ MOSSI BAUXAULI, SECRETARIO DEL JUZGADO MILITAR PERMANETE DE LA PLAZA DE FIGUERAS DEL QUE ES JUEZ EL ALFEREZ DE CABALLERIA DON ESTEBAN CASANOVAS TRILLA.

CERTIFICO: Que en el sumarísimo ordinario núm. sin [sic] instruido contra los súbditos polacos KUBINSKI ZBINIEW Y STANISLAW TODOBOWSKI [sic], obra sentencia y decreto del Exc[elentísi]mo S[eño]r Capitán General que copiados literalmente dicen:

“SENTENCIA.- En la Plaza de Figueras a 22 de enero de 1943.- Reunido el Consejo de Guerra de Plaza para ver y fallar el procedimiento ordinario seguido a los procesados KUBINSKI ZBINIEW y STANISLAW TODOBOWSKI, el primero soltero y profesión estudiante; y el segundo de 33 años de edad hijo de Badislo (sic) y Estefanía natural de P[o]lonia de estado casado y profesión escritor.- Dada cuenta de las actuaciones del S[eño]r Juez Instructor oídos los informes del Fiscal y defensor y las manifestaciones de los procesados que se expresan en Español sin dificultad alguna y RESULTANDO que ambos encartados penetraron en España por la Frontera Francesa el día 20 de agosto de 1941 y de manera clandestina, siendo detenidos en la carretera general en las proximidades de Figueras portando cada uno de ellos una pistola con su respectivo cargador y varios cartuchos que entregaron sin resistencia alguna al ser requeridos por la Autoridad, alegando desconocer las Leyes Españolas que

prohíben la tenencia de armas.- CONSIDERANDO, que los hechos relatados son constitutivos de un delito de tenencia de armas comprendido en el artículo 1º de la Ley de 22 de Noviembre de 1934 del que aparecen como responsables en concepto de autores dichos procesados.- CONSIDERANDO, que el Consejo estimando que es de aplicación en contenido del párrafo III del artículo 5º de dicha ley, estima que procede imponer la pena inferior en un grado [sic] a la señalada por la misma.- VISTOS: los citados artículos y demás disposiciones de pertinente aplicación.- FALLAMOS, que debemos condenar y condenamos a cada uno de los indicados procesados a la pena de CUATRO MESES DE ARRESTO MAYOR, accesorias de abono del tiempo de prisión sufrida sin que existan responsabilidades civiles a exigir y dando a las armas ocupadas el destino legal. Así por nuestra sentencia los pronunciamos[,] mandamos y firmamos.- Francisco Barberán y Tros de Ilarduya, Tirifilo [sic] Marcos Monero, Antonio Sánchez Jurado, Isidro Salas Cester, Antonio Ochoa Ruiz-Capilla, Arturo Cabré Balañá y Luis Usera Bugallal”.-

ACUERDO DEL EXC[ELENTÍSI]MO S[EÑO]R CAPITÁN GENERAL.- “.- Nº 15576.- V A.P.P.S./nª.- Barcelona, 13 de febrero de 1943.- De conformidad con el precedente dictamen y por sus propios fundamentos acuerdo aprobar la sentencia dictada por el Consejo de Guerra, que condena a cada uno de los procesados KUBINSKI ZBINIEW y STANISLAW TODOBOWSKI a la pena de CUATRO MESES DE ARRESTO MAYOR como autores de un delito de tenencia ilícita de armas.- Pasen los autos al Juzgado Militar de Figueras, para cumplimiento, notificación y demás trámites.- El Capitán General Interino, firmado y rubricado ilegible.- Hay un sello en tinta que dice: “Capitanía General de la IV Región Militar E[stado] M[ayor] 5ª Sección”.-

DE ORDEN y con el V[ist]o B[uen]o de S[u] S[eñoría] expido el presente en la Plaza de Figueras a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

V[ist]o B[uen]o

EL ALFEREZ JUEZ MILITAR

[Firmado: Esteban Casanovas]

CAPITANÍA GENERAL DE LA IV REGIÓN MILITAR – JUZGADO MILITAR DE FIGUERAS

## Fuentes

### Archivos

Arxiu Comarcal de l'Alt Empordà (Archivo Comarcal del Alto Ampurdán), Figueras (Figueras), Girona (Gerona) (= ACAA), Prisión de Figueras, exp. 902741

Arxiu Històric de Girona (Archivo Histórico Provincial de Gerona), Girona (Gerona) (= AHPG), Gobierno Civil, Fronteras, leg. 5, exp. 142

## Prensa

- Gaceta de Madrid*, 5 de noviembre de 1932, p. 1612.  
*Gaceta de Madrid*, 27 de noviembre de 1934, p. 830.

## Estudios

- Grzegorz Bąk, «Józef Łobodowski en España», en: *Śladami pisarza. Józef Łobodowski w Polsce i w Hiszpanii*, eds. Grzegorz Bąk, Ludmiła Siryk, Ewa Łoś, Lublin 2016, pp. 43-64.
- Magdalena Bogdan, *Radio Madryt 1949–1955. Powstanie, organizacja oraz funkcjonowanie polskiej sekcji Radio Nacional de España w pierwszym okresie działalności*, Varsovia 2011.
- Josep Calvet, *Las montañas de la libertad. El paso de evadidos por los Pirineos durante la Segunda Guerra Mundial, 1939-1944*, Madrid 2010.
- Jan Stanisław Ciechanowski, «Działalność polskiego wywiadu w Hiszpanii w czasie II wojny światowej», en: *Szpiegostwo, wywiad, państwo*, ed. Cezary Taracha, Lublin 2009, pp. 205-241.
- *Czarna legenda Mirandy. Polacy w hiszpańskim obozie internowania w Miranda de Ebro 1940–1945*, Varsovia 2021.
- Ángeles Egidio León, «Franco y la Segunda Guerra Mundial. Una neutralidad comprometida», *Ayer*, núm. 57, 2005, pp. 103-124.
- José Ángel Fernández López, *Historia del campo de concentración de Miranda de Ebro (1937-1947)*, Miranda de Ebro 2003.
- Wacław Iwaniuk, *Ostatni romantyk. Wspomnienie o Józefie Łobodowskim*, ed. Janusz Kryszak, Toruń 1998.
- Paweł Libera, *Józef Łobodowski (1909–1988), biografia polityczna*, tesis doctoral dirigida por el profesor Jerzy Wojciech Borejsza, Instituto de Historia Tadeusz Manteuffel, Academia de Ciencias Polaca, diciembre 2012, pp. 49-50.
- Józef Łobodowski, «Słowo o prokuratorze», *Trybuna. Pismo młodej demokracji*, año 1, núm. 6, Lublin, 1 de junio de 1932, pp. 4-5.
- «Uzurpatorzy wolności», *Wiadomości Literackie*, núm. 31 (663), Varsovia, 19 de julio de 1936, pp. 4-5.
- *Poezje wybrane*, ed. Józef Zięba, Varsovia 1990.
- *Żywot człowieka gwałtownego. Wspomnienia*, Varsovia 2014.
- 85-lecie Związku Literatów w Lublinie*, ed. Stanisław Andrzej Łukowski, Lublin 2017, pp. 83-103.
- Antonio Marquina Barrio, *España en la política de seguridad occidental, 1939-1986*, Madrid 1986.
- Agata Mielczarek, «Información y propaganda en Polonia. Revista ilustrada (1955-1969), publicación periódica de la colonia polaca en España», *Estudios Hispánicos*, núm. 11, 2003, pp. 125-134.
- Krzysztof Smolana, «Polacos en España a luz de documentos del Gabinete de Información Extranjera de la Cruz Roja Española (1942-1944)», en: *España y Polonia: los encuentros*, eds. Elda González Martínez, Małgorzata Nalewajko, Madrid 2005, pp. 93-113.
- Irena Szypowska, *Łobodowski. Od „Atamana Łobody” do „Seniora Lobo”*, Varsovia 2001.